

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDVG-CS-1

VALOR REFERENCIAL S/ 4,832,948.18

En la ciudad de Orellana, siendo el 13 de febrero del 2025 a las 3:00 p.m., se dio inicio a la reunión de los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2025-MDVG-GM de fecha 21 de enero 2025, y en esta oportunidad encargado de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDVG-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. ALFONSO UGARTE CUADRA 1, JR. LEONCIO PRADO CUADRA 1,2 Y 3, JR. SAN MARTIN CUADRA 1, Y MALECON CORONEL PORTILLO CUADRA 11 AL 14, DISTRITO DE VARGAS GUERRA DE LA PROVINCIA DE UCAYALI DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", CUI N°2619118, por un valor Referencial Total de S/ 4,832,948.18 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 18/100 SOLES) incluido IGV, con la finalidad de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Civil Eli Bustamante Ilatoma	Titular
Primer miembro	CPCC. Doris Consuelo Sangama Dahua	Titular
Segundo miembro	Ing. Civil Rony Manuel Lopez Alvarado	Titular
Resolución	Resolución de Gerencia Municipal N° 049- 2025-MDVG-GM	

Las Bases del procedimiento de selección fueron aprobados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 054- 2025-MDVG-GM del 28 de enero del 2025.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Nro.	Fecha de inicio	Fecha de fin	Actividad	Estado	Registro	Archivos de la actividad
1	31/01/2025	31/01/2025	Convocatoria	Terminado	Culminado	
2	01/02/2025	10/02/2025	Registrar participante (Electrónica)	Terminado	Culminado	
3	01/02/2025	05/02/2025	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado	
4	06/02/2025	06/02/2025	Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado	
5	06/02/2025	06/02/2025	Integración de las Bases	Terminado	Culminado	
6	11/02/2025	11/02/2025	Presentación de ofertas (Electrónica)	Terminado	Culminado	
7	12/02/2025	12/02/2025	Admisión / Validez de la oferta	Terminado	Culminado	
8	12/02/2025	12/02/2025	Registro de puntaje / Calificación	Terminado	Culminado	
9	13/02/2025	13/02/2025	Registrar otorgamiento de la Buena Pro	Terminado	Pendiente	
10			Registrar apelación	Terminado	Pendiente	
11			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad	Terminado	Pendiente	
12			Consentir Buena Pro	Terminado	Pendiente	

Con fecha 31 de enero del 2025, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el 01/02/25 al 10/02/25, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20322446374	CONIESA E.I.R.L.	10/02/2025	Válido		10/02/2025	20322446374	 
2	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQUS S.A.	10/02/2025	Válido		10/02/2025	20375458307	 
3	Proveedor con RUC	20482663045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	01/02/2025	Válido		01/02/2025	20482663045	 
4	Proveedor con RUC	20494114217	TRINX S.A.C.	07/02/2025	Válido		07/02/2025	20494114217	 
5	Proveedor con RUC	20600446739	MCA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	05/02/2025	Válido		05/02/2025	20600446739	 
6	Proveedor con RUC	20601324491	GOLDSTEEL CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20601324491	 
7	Proveedor con RUC	20602235891	GLOMART INGENIEROS S.A.C.	07/02/2025	Válido		07/02/2025	20602235891	 
8	Proveedor con RUC	20603054807	CONSTRUCCIONES ZUMAHER E.I.R.L.	04/02/2025	Válido		04/02/2025	20603054807	 
9	Proveedor con RUC	20604467374	AXSHAF O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/02/2025	Válido		04/02/2025	20604467374	 
10	Proveedor con RUC	20604718865	CONCRETERA ATLANTICA S.A.C.	10/02/2025	Válido		10/02/2025	20604718865	 

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1/2

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), en la fecha 11/02/25, el Comité de Selección evidenció que presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601324491	GOLDSTEEL CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	11/02/2025	19:53:45	20601324491	11/02/2025	19:54:06	Enviado	Valido		 
2	20494114217	CONSORCIO UCAYALI	11/02/2025	20:12:20	20494114217	11/02/2025	20:15:09	Enviado	Valido		 
3	20604718865	CONCRETERA ATLANTICA S.A.C.	11/02/2025	19:15:54	20604718865	11/02/2025	19:18:07	Enviado	Valido		 

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1/1.

El Comité de Selección, procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información de los archivos digitalizados de las ofertas de los postores, con el resultado siguiente:

2.1 GOLDSTEEL CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.: Se verifica que su estado de registro de su oferta es **VALIDO**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente.

2.2 CONSORCIO UCAYALI: Se verifica que su estado de registro de su oferta es **VALIDO**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente.

2.3 CONCRETERA ATLANTICA S.A.C.: Se verifica que su estado de registro de su oferta es **VALIDO**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente.

3. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

El Comité de selección procedió con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria y 2.2.2. Documentación de presentación facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las ofertas del Capítulo II Del procedimiento de selección de las bases integradas; verificando que cumpla con los requisitos de admisibilidad detallados en la sección específica de las bases, cabe señalar que **la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de Admisibilidad debe ser NO ADMITIDA** (numeral 1.8 de las bases).




DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, FACULTATIVA Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02	POSTOR N° 03
		GOLDSTEEL CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	CONSORCIO UCAYALI	CONCRETERA ATLANTICA S.A.C.
A		¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
A.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si	Si	Si
A.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si	Si	Si
A.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Si	Si	Si
A.4	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si	Si	Si
A.5	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si	Si	Si
A.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si	Si	Si
A.7	El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Si	Si	Si
B	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?
B.1	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	Si	Si	Si
B.2	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si	Si	Si
B.3	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7).	Si	Si	Si
C	TERMINO DE REFERENCIA - (ADMISIÓN DE LA OFERTA)	¿ADMITIDO?	¿ADMITIDO?	¿ADMITIDO?
C.1	RESULTADO DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDA, Si cumple con los requisitos de Admisibilidad	ADMITIDA, Si cumple con los requisitos de Admisibilidad	ADMITIDA, Si cumple con los requisitos de Admisibilidad

3.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

N°	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
1	GOLDSTEEL CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	20601324491	ADMITIDA
2	CONSORCIO UCAYALI	20494114217	ADMITIDA
3	CONCRETERA ATLANTICA S.A.C.	20604718865	ADMITIDA

3.2 DETALLES DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertar no se admitieron, por lo que no serán evaluadas.

N°	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
1	NINGUNA	-	-

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS.

El comité de Selección ha determinado en las bases integradas del procedimiento de selección, como único factor de Evaluación; el **PRECIO**, y el puntaje otorgado a cada postor Admitido, será asignado de acuerdo a lo establecido en el **CAPÍTULO IV** de las bases integradas.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ <p> <i>O_i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_m</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio </p> <p style="text-align: right;">100³³ puntos</p>

4.1 DETALLE DEL ORDEN DE PRELACIÓN, DE ACUERDO AL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

EVALUACIÓN DE OFERTAS							
PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
POSTOR N°01	CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	S/ 3,686,146.92	100.00	100.00	5	105.00	1°
POSTOR N°02	CONSORCIO UCAYALI	S/ 4,094,408.80	90.03	90.03	4.5	94.53	2°
POSTOR N°03	CONCRETERA ATLANTICA S.A.C.	S/ 4,095,718.80	90.00	90.00	4.5	94.50	3°

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

El comité de Selección ha determinado la Calificación de ofertas, según lo indicado en la pág. 41 de las Bases Integradas.

POSTOR N°01: GOLDSTEEL CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	

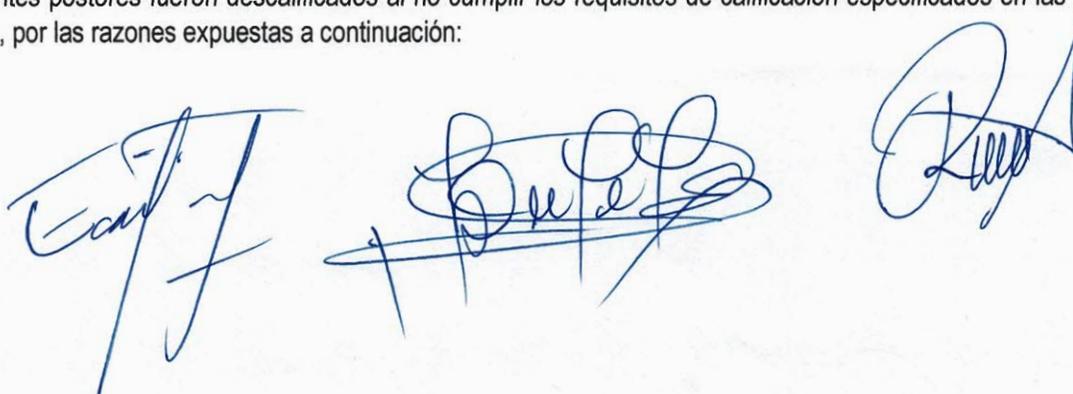
POSTOR N°02: CONSORCIO UCAYALI			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

POSTOR N°03: CONCRETERA ATLANTICA S.A.C.			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

Cabe indicar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento los requisitos de: Equipamiento Estratégico, Formación Académica del Plantel Profesional Clave y Experiencia del plantel profesional clave; se acreditan para la suscripción del contrato.

5.1 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:



Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	GOLDSTEEL CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	El Comité de Selección ha determinado que la documentación requerida para la Acreditación de la Experiencia del Postor, solicitado en las bases integradas como obras similares, el Postor presenta experiencia en la ejecución de obra: Ampliación de vereda peatonal en la comunidad de Porvenir del Distrito de Napo-Provincia de Maynas-departamento de Loreto, CUI N°2451383, y en ese sentido dicha experiencia no cumple con obras iguales al objeto de contratación, muchos menos con la definición de obras similares definidas en las bases, ya que únicamente se valida la experiencia de contratos provenientes de las bases integradas y no lo presentado por el postor, ya que sólo acredita experiencia en veredas más no lo solicitado en las bases integradas, que debe ser vías urbanas con pavimentación rígida y/o flexible y/o articulado con veredas y/o aceras, tal como especifica en las bases integradas.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de Selección, de acuerdo a los resultados obtenidos otorga la Buena Pro al Postor que se detalla a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	Nº RUC	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO UCAYALI	20494114217	S/ 4,094,408.80

Nota: el monto adjudicado es sin IGV.

El Comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por: **UNANIMIDAD**.

Siendo las 6:00 pm se da por concluido la presente y firman las partes en señal de conformidad de lo que doy fe.


.....
Ing. Civil Eli Bustamante Ilatoma
Presidente
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDVG-CS-1


.....
CPCC. Doris Consuelo Sangama Dahua
Primer miembro
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDVG-CS-1


.....
Ing. Civil Rony Manuel Lopez Alvarado
Segundo miembro
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDVG-CS-1